



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 04 MAYO 2010

PEDRO GUISABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 1041 00--

Acuerdo de Consejo Regional

N° 053-2010-CR/GRL

Huacho, 15 Abril del 2010.

VISTO: la Carta N° 013-2010-CRPC-JGMF-GRL del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita Impulsar a través del Consejo Regional la organización del I Encuentro de Consejeros Delegados de la Macroregión y la Junta Interregional del Centro, integrada por las Regiones de Lima, Ica, Ancash, Ucayali, Ayacucho, Junín, Huánuco, Pasco y Huancavelica;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante la Carta N° 013-2010-CRPC-JGMF-GRL el Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, en su condición de Consejero Peticionante presenta la fundamentación al Pleno del Consejo Regional, respecto a Impulsar el **I ENCUENTRO DE CONSEJEROS DELEGADOS DE LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, a realizarse en la provincia de Cañete en el presente año 2010**, considerando entre otros puntos de Agenda los siguientes: Descentralización y Conformación de Macroregiones, Conformación del Consejo Regional de la Macroregión Centro, Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial, Experiencias y Logros alcanzados como Consejo Regional y Aportes a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Reglamento de Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 15 de Abril del 2010 en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral, continuada el día 27 de Abril del 2010 en la ciudad de

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 04 MAYO 2010
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 085.3000.0005

Acuerdo de Consejo Regional N° 053-2010-CR/GRL

Huacho, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, la Carta N° 013-2010-CRPC-JGMF-GRL el Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, por lo que escuchada la sustentación por parte del Consejero Peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrente a la sesión y con el voto por mayoría de sus integrantes, se acordó; y



En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPULSAR a través del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima la Organización del I Encuentro de Consejeros Delegados de la Zona Centro del país, a llevarse a cabo la Primera Semana del mes de Junio del 2010, en la provincia de Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO